

I. MUNICIPALIDAD DE CASTRO
ALCALDIA

DECRETO N°220.-

CASTRO, 13 de febrero del 2018

VISTOS: El Oficio N°1610 -16 del 15.11.2016, del Tribunal Electoral Región de Los Lagos; el Oficio Circ. N°017 del 07.01.2011, de este Municipio; la Sesión Ord. N°52 del 13.12.2017 del Concejo Municipal, donde se aprueba el Presupuesto Municipal año 2018; y, las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO:

APRUEBASE el Contrato de Prestación de servicios, suscrito entre este Municipio y el Sr Manuel Alejandro Toledo Cofré RUT. [REDACTED] para servicios de Asesoría en Diseño para embarcaciones en actividad Mar de Amores, a realizarse el día 14 de febrero; documento que consta de catorce cláusulas y que no se reproduce por ser conocido de las partes.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y



DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO

JEVS/Dmv/.....



JUAN EDUARDO VERA SANHUEZA
ALCALDE

Distribución:

- Dirección Adm. y Finanzas.
- Depto. respectivo. (Of. Turismo)
- Archivo Secretaría Municipal.-